

|                         |
|-------------------------|
| NOTARIA VIGESIMA NOVENA |
| DEL                     |
| CANTON QUITO            |
| *****                   |

0000001

CONVERSION A DOLARES DEL  
CAPITAL SOCIAL DE LA -  
COMPAÑIA :

HOTEL RIO AMAZONAS  
APARTSUIT S. A. -

CUANTIA:

INDETERMINADA.-

\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*

Di: 4,

En la ciudad de San Francisco de  
Quito, Capital del Ecuador, hoy  
día treinta de septiembre del año  
dos mil dos ante mí el Notario  
Vigésimo Noveno del Distrito  
Metropolitano de Quito doctor

Rodrigo Salgado Valdéz, comparece  
a la celebración de la presente

escritura pública, la señorita Blanca Sierra Vizcaino, obrando  
a nombre y en representación de la compañía HOTEL RIO AMAZONAS  
APARTSUIT S.A., en su calidad de Gerente General de esta  
compañía, y por tanto como su representante legal, conforme  
consta del nombramiento que se acompaña como habilitante de esta  
escritura, la compareciente declara ser de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada  
en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse,  
a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la  
minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el  
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas  
dígnese extender una de la cual conste la conversión a dólares  
del capital social suscrito y pagado en sucres de la compañía de  
nacionalidad ecuatoriana denominada HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT  
S.A., al tenor siguiente.- **COMPARECIENTE** .- Concorre para otorgar  
la presente escritura la señorita Blanca Sierra, obrando a nombre

y en representación de la compañía HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., en su calidad de Gerente General de esta compañía, y por tanto como su representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante de esta escritura ; debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., y que forma parte integrante de la presente escritura.- **ANTECEDENTES.**- Por escritura pública otorgada el primero de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, se constituyó la Compañía APARTSUIT S.A., con un capital social de veinte millones de sucres; aprobada mediante resolución dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y nueve de junio del mismo año.-

b).- Por escritura pública otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro , ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, la Compañía APARTSUIT S.A., elevó su capital social a quinientos millones de sucres; aumento de capital aprobado por resolución del señor Intendente de Compañías de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- c).- Por escritura pública otorgada el tres de mayo del dos mil ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, se reformó la denominación de la compañía, a **HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.**, reforma aprobada por resolución dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito número cero cero Q.I.J. tres mil cuarenta y cinco , inscrita en el Registro

0000002  
(d)

Mercantil de Quito el cinco de octubre del dos mil uno . - (d)  
Como por resolución número cero cero ocho de la  
Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro  
Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del año dos  
mil , todas las transacciones y cuentas de las empresas deben  
expresarse en dólares , la compañía convirtió a esa moneda  
las cifras que constaban en sucres y entre ellas las  
referentes al capital social de la compañía .- (e) Por  
resolución de la Junta General de accionistas realizada el  
veintisiete de mayo del dos mil , se acordó fijar el capital  
social suscrito y pagado de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT  
S.A., en veinte mil dólares , equivalente a quinientos  
millones de sucres , a la cotización de cambio de veinticinco  
mil sucres por dólar; se acordó reformar el artículo cuarto  
del estatuto social para expresar el capital social en  
dólares, y fijar en un dólar de valor cada acción nominativa  
y ordinaria; se resolvió la anulación de los títulos  
anteriores y la emisión de nuevos títulos representativos de  
un dólar de valor cada una, a ser canjeados con los títulos  
anteriores. - **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES ,  
REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, ANULACION DE  
TITULOS DE ACCIONES.**- Con los antecedentes expresados en la  
cláusula anterior, la compareciente, Blanca Sierra Vizcaíno,  
en calidad de representante legal de HOTEL RIO AMAZONAS  
APARTSUIT S.A., como consta del nombramiento que como  
habilitante se acompaña, declara: UNO: Que el capital social  
de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S. A., por efectos de la

conversión de las cuentas de la compañía a dólares, queda establecido en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. **DOS:** Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES (US\$ 20.000) dividido y representado en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una" - **TRES:** Que quedan anulados los anteriores títulos de acciones emitidos por HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., los que deberán ser canjeados por los accionistas por nuevos títulos representativos de acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una - **CUATRO:** Que el capital social suscrito y pagado de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., se encuentra integrado de la siguiente forma: =

| ACCIONISTAS                | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>\$ | CAPITAL<br>PAGADO<br>\$ | NUMERO DE<br>ACCIONES DE<br>UN DOLAR C/U | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------|
| CHITTENDEN CORPORATION     | 7.812                     | 7.812                   | 7.812                                    | 39,06      |
| BLANCA SIERRA VIZCAINO     | 6.918                     | 6.918                   | 6.918                                    | 34,59      |
| MARIA CERASUOLO STACEY     | 3.500                     | 3.500                   | 3.500                                    | 17,50      |
| HUGOLINO CERASUOLO STACEY  | 1.044                     | 1.044                   | 1.044                                    | 5,22       |
| PREF, APOSTOLICA GALAPAGOS | 726                       | 726                     | 726                                      | 3,63       |
| TOTAL                      | US\$ 20.000               | 20.000                  | 20.000                                   | 100 %      |

**PETICION AL NOTARIO :** El señor Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento . - Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor

Quito, a 10 de octubre del 2001

Señorita  
BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO  
Presente.-

0000003

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., en sesión realizada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL DE HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., por el período estatutario de dos años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto social, a usted le corresponderá Administrar la Compañía, y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

En caso de impedimento o ausencia temporal, usted será subrogada por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le informo que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 29 de junio de 1993.- Por escritura pública de 3 de mayo del 2001, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, la compañía cambió su denominación social a la de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre del 2001.

Atentamente,

*Christian Saman*

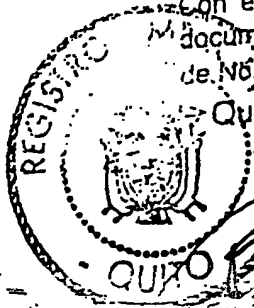
CHRISTIAN SAMAN CERASUOTO  
PRESIDENTE DE APARTSUIT S.A.

Quito, a 10 de octubre del año 2001.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.

*Blanca L. Vizcaino*  
BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO  
C.C. 200000905-6

LO ENMENDADO VALE *[initials]*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9877 del Registro de Nombramientos Tomo 132. QUITO 27 DIC 2001



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GARCIA SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Jorge Ordoñez Borja, con matrícula profesional número novecientos cuarenta y siete, del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

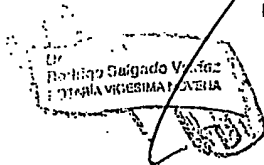
  
SRTA. BLANCA SIERRA VIZCAINO  
GERENTE GENERAL DE HOTEL RIO  
AMAZONAS - APARTSUIT S.A.  
cc. 200000905-6.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - 1foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe  
Quito a 30-Septiembre-2002

0000004

*[Signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON





**HOTEL**

**Río Amazonas**  
**Internacional**

### CERTIFICACION:

En mi calidad de Secretaria de la Junta General de Accionistas de la compañía HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., certifico que, en la Junta General de Accionistas realizada el 27 de mayo del 2000 se aprobó la conversión del capital social de sucres a dólares, la conversión a esta moneda de los valores que aparecen en las cuentas patrimoniales de la compañía, se reformó el artículo cuarto del estatuto social y anulación los títulos de acciones emitidas en sucres para sustituirlos por nuevos títulos que representen acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una. Tales operaciones se acordaron al tratarse el 7o. punto del orden del día de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas, según consta en el acta al tenor siguiente:

\* Se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día: Aprobación la conversión del capital social de sucres a dólares, así como la conversión a esta moneda de los valores que aparecen en las cuentas patrimoniales de la compañía y la reforma del Estatuto de la compañía.

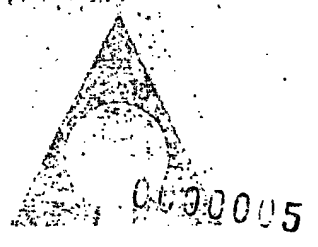
El señor Presidente recordó a la Junta General de Accionistas, que por efectos de la dolarización como nuevo sistema monetario vigente en el país, todas las transacciones y cuentas de las empresas deben expresarse en dólares, por lo que pidió que la Junta General de Accionistas apruebe la conversión del capital social de sucres a dólares, así como la conversión a esta moneda de los valores que aparecen en las cuentas patrimoniales de la compañía.

La Junta General de Accionistas así lo resolvió por unanimidad, señalando que cada acción será nominativa y ordinaria de un dólar de valor cada una.

Monseñor Hugolino Cerasuolo mocionó que se formule para aprobación de la Junta General de Accionistas el cuadro de conversión en el que conste la distribución entre los accionistas, de las acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una, y el porcentaje de participación de cada accionista en el capital social.

El señor Presidente dispuso que por secretaria se formule el referido cuadro.

Por secretaria se entregó a la Junta General de Accionistas el siguiente cuadro de integración del capital social convertido a dólares:



| ACCIONISTAS            | CAPITAL SOCIAL<br>SUSCRITO Y PAGADO \$ | No. ACCIONES  | PORCENTAJE   |
|------------------------|----------------------------------------|---------------|--------------|
| CHITTENDEN CORPORATION | 7.812                                  | 7.812         | 39,06        |
| BLANCA SIERRA          | 6.918                                  | 6.918         | 34,59        |
| MARIA CERASUOLO        | 3.500                                  | 3.500         | 17,50        |
| HUGOLIND CERASUOLO     | 1.044                                  | 1.044         | 5,22         |
| PREFECTURA GALAPAGOS   | 726                                    | 726           | 3,63         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>20.000</b>                          | <b>20.000</b> | <b>100 %</b> |

El señor Presidente sometió a aprobación de la Junta General de Accionistas el cuadro precedente de integración del capital social convertido a dólares.

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprobó el referido cuadro.

El Economista Manuel Vizcaino Sierra, en consideración a las resoluciones precedentes mocionó que se reforme el artículo cuarto del Estatuto Social de Apartsuit S.A., para que en adelante diga, "El capital social de la compañía es de US\$ 20.000 dólares dividido y representado en 20.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor cada una."

La señora María Cerasuolo mocionó que como el libro de acciones y accionistas, y los títulos de las acciones emitidos con anterioridad a la presente fecha expresan el valor del capital en sucres, es preciso anular el libro de acciones y accionistas y los títulos de las acciones que expresan valores en sucres; para sustituir por un nuevo libro de acciones y accionistas y nuevos títulos que expresen el capital social en dólares.

Sometida a votación la moción se la aprobó por unanimidad.

En la mencionada Junta General estuvo representado el 100 % del capital social de la compañía.

Me remito al documento original que reposa en los libros de la compañía a mi cargo.

Quito, 30 de septiembre del 2002

*Blanca Sierra Vizcaino*

BLANCA SIERRA VIZCAINO  
SECRETARIA

ECUATORIANA.....

V4443V4442

SOLTERO

SUPERIOR

ENFERMERA

ALFONSO SIERRA

MERCEDES VIZCAINO

QUITO

14/03/2002

14/03/2002



CIUDADANIA

200000905-6

SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR

28 OCTUBRE 1937

CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA

001- 0235 00477

CARCHI, TULCAN

TULCAN

1937



# TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA:

ESTADO CIVIL: SOLTERO Y CUMPLIDO  
DE OBLIGACION DE SUFRAGIO EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0360-232

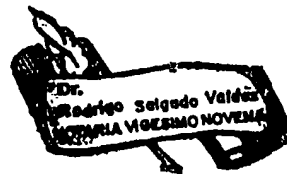
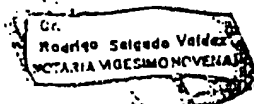
200000905-6

SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*[Signature]*



Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero ésta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 15 OCT. 2002  
EL NOTARIO

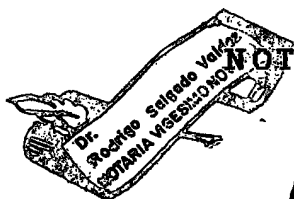


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

PA--

0000006

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 062, dictada por la Superintendencia de Compañías el 07 de Enero del 2003, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares del capital social y reforma de estatutos de la Compañía: HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., otorgada en esta Notaría el 30 de septiembre del 2002. - Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de Constitución, y Conversión de sucres a dólares del capital social de la referida compañía, celebradas en esta Notaría el 01 de abril de 1993 y 30 de septiembre del año 2002, en su orden. - Quito, a 09 de enero del 2003.



*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000007



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de enero del año 2.003, bajo el número **1238** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1448** del Registro Mercantil de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2465, Tomo 124 y **4069** del Registro Mercantil de cinco de octubre del dos mil uno, a fs. 3712, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** del capital de sucres a dólares estadounidenses y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.**", otorgada el treinta de septiembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012712**.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

